



Gobierno de Tamaulipas  
Poder Legislativo



Cd. Victoria, Tamaulipas., 23 de Junio de 2020.

## HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

La Suscrita Dip. **Laura Patricia Pimentel Ramírez**, Representante del Partido Movimiento Ciudadano e Integrante de esta Sexagesima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y con fundamento a las facultades que me confiere el artículo 64, fracción 1, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno, **para Promover Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas**, basandome en las siguientes consideraciones:

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes es un problema social trascendental y graves consecuencias que se extiende en todo el país. La violencia contra las mujeres y las niñas constituye una vulneración a sus derechos humanos y radica en las desigualdades y la discriminación que históricamente se ha ejercido contra ellas. En nuestras casas, el espacio público, la escuela, el ámbito laboral, el cibernético, la comunidad, la política y en las instituciones, las mujeres y las niñas enfrentan diversos tipos de violencia.

La suspensión inmediata de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus COVID-19 en las ciudades, para disminuir el contagio del virus, sus complicaciones y la muerte en la población residente en el territorio nacional.

Esta problemática se agudiza con el decreto de quedarse en casa medida importante de prevención impulsada por el gobierno ante la pandemia del Covid-19, en donde a causas de la violencia doméstica las mujeres, las niñas, niños y adolescentes son la población más afectada.

En México nos encontramos ante una doble crisis, la pandemia por el actual coronavirus y donde la violencia familiar ha sido considerada igualmente como una pandemia y se agudiza por estar en casa, por lo que especialistas en violencia familiar insisten en que las autoridades deben reforzar sus canales de atención a víctimas y con medidas de prevención y protección ya que los esfuerzos para hacer frente a la actual crisis de salud pueden conducir a un aumento de la violencia doméstica contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

La campaña quédate en casa obliga a varias mujeres, niñas, niños y adolescentes a permanecer en sus hogares en algunos casos bajo el mismo techo que los perpetradores, aumentando su estado de indefensión de las mujeres a la violencia doméstica y en casos incluidos los feminicidios.

Actualmente la Organización de las Naciones Unidas Mujeres señala que las personas que sufren violencia suelen ver afectada su autoestima, desarrollo intelectual, creatividad y capacidad para relacionarse con los demás. Las niñas, niños y adolescentes maltratados pueden mostrar signos de depresión, agresividad, rebeldía, dificultades para asumir responsabilidades en la familia o en la escuela, disminución de su rendimiento escolar o comenzar a relacionarse con personas o grupos que les alienten a realizar conductas delictivas.

En este tenor de ideas, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se entiende como la violencia verbal y psicológica, que provoca daño emocional y disminución de la autoestima y así como la física, que daña el cuerpo de otra persona, el acoso cibernético, que utiliza la tecnología para amenazar, avergonzar, intimidar o criticar a otra persona, la sexual, que involucra cualquier acción que vulnere el derecho de la mujer, niñas, niños y adolescentes a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, y la económica o patrimonial, que menoscaba los recursos económicos o patrimoniales de la mujer.

Esta situación que ya merece de una urgente atención requiere en estos momentos ser atendida con mayor razón, debido al aumento en denuncias violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas: más asesinatos, llamadas telefónicas de auxilio y denuncias por violencia familiar.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto de:

#### **PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**

**ARTICULO UNICO.-** Esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencias exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, a reforzar las acciones y estrategias para erradicar la violencia familiar durante la Emergencia Sanitaria durante el confinamiento y así promover, garantizar y fortalecer los servicios de seguridad y protección principalmente de mujeres, niñas, niños y adolescentes y otros grupos vulnerables dentro de la población.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



## TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente punto de acuerdo entrará en vigor el día siguiente a la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintitrés días del mes de Junio del año dos mil veinte.

**ATENTAMENTE**

**LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMIREZ**  
**DIPUTADA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**  
**EN LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL**  
**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**